

Jueves 06 de marzo de 2008 Contacte con laprovincia.es | RSS



NOTICIAS
Fuerteventura

HEMEROTECA »

EN EST

PORTADA

OPINIONES

MULTIMEDIA

DEPORTES

ECONOMÍA

SOCI

Titulares Las Palmas capital Gran Canaria Lanzarote **Fuerteventura** Canarias España Mundo Sucesos

laprovincia.es » Fuerteventura



Los Juzgados de la capital fallan 28 sentencias a favor de los vecinos del casco viejo de Corralejo

El juez estimó que Damián Santana Morera es el legítimo propietario de su vivienda

04-03-2008 **VOTE ESTA NOTICIA**



LA PROVINCIA- El Comité vecinal que defiende las casas del casco viejo de Corralejo ha recibido con alegría una nueva sentencia, y ya son 28, de los Juzgados de Primera Instancia de Puerto del Rosario en la que, de nuevo, los Tribunales dan la razón a un viejito de este pueblo norteño.

En este caso, el juez Oscar Crespo Nagore, el 1 de febrero de 2008, dictó sentencia donde declara que Damián Santana Morera es el legítimo propietario de una casa, sita en la calle La Iglesia nº 10 con una superficie de 112 metros cuadrados y, a su vez, condena a la entidad mercantil DELVAL INTERNACIONAL, S.A., administrada por José Manuel Jiménez del Valle, a abonar las costas del procedimiento judicial.

El juez indica que "una vez más vuelve a prevalecer la realidad extra-registral frente a la registral". El vecino, Santana Morera, acreditó a través de la documentación presentada en el Juzgado, que posee la propiedad de forma quieta, pacífica e ininterrumpida desde hace más de 40 años, como así lo demuestra el contrato privado de compraventa de fecha 5 de noviembre de 1962 aportado en el procedimiento.

Además, todo ello, fue corroborado por los testigos ya que aseveraron, en el juicio, conocer al actor y su familia como un vecino de toda la vida de Corralejo y coincidiendo que siempre han vivido en esa casa.

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

¿qué es esto?

1 comentario

Comentario enviado el día 05-03-2008 a las 06:31:13

Hay casos en que uno se podría reconciliar con la justicia.

Autor: Golondrina de invierno, no de primavera.

Envíenos desde aquí su comentario

Texto: